



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2015

IX Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- I. Designación de miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia.
 - II. Designación de vocales del Consejo Social de la Universidad de Murcia.
 - III. Designación de vocales del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.
 - IV. Designación de miembros de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 51 minutos.

I. Designación de miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

El señor **Fernández Martínez**, secretario primero, lee las candidaturas presentadas.....341

La señora **Peñalver Pérez**, presidenta, informa del procedimiento a seguir para la votación341

El señor **Fernández Martínez** realiza el llamamiento para efectuar la votación.....341

Tras el **escrutinio**, resultan elegidos miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia: doña Piedad Alarcón García, doña María Dolores Jara Andújar, don Fulgencio Madrid Conesa, don José María Marín Martínez, doña Rocío Zamora Medina, don José Carlos Losada Díaz, don Pedro Ribera Barrachina, don Diego Avilés Correas y don Manuel González Sicilia.....342

II. Designación de vocales del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

El señor **Fernández Martínez**, secretario primero, lee las candidaturas presentadas.....342

La señora **Peñalver Pérez**, presidenta, informa del procedimiento a seguir para la votación.....343

El señor **Fernández Martínez** realiza el llamamiento para efectuar la votación.....343

Realizado el **escrutinio**, resultan elegidos vocales del Consejo Social de la Universidad de Murcia: don Emilio Ivars Ferrer, don Juan José Molina Gallardo, doña María José Mira Navarro y, tras una nueva votación para deshacer el empate, don Juan Antonio Pedreño Frutos.....344

III. Designación de vocales del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El señor **Fernández Martínez**, secretario primero, lee las candidaturas presentadas.....346

La señora **Peñalver Pérez**, presidenta, informa del procedimiento a seguir para la votación.....346

El señor **Fernández Martínez** realiza el llamamiento para efectuar la votación.....346

Realizado el **escrutinio**, resultan elegidos vocales del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena: doña Ascensión Ludeña López, doña María Giménez Casaldueiro, doña Teresa Rosique Rodríguez y don Andrés Álvarez de Cienfuegos Goicoechea.....347

IV. Designación de miembros de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.

La señora **Peñalver Pérez**, presidenta, da cuenta de las candidaturas presentadas.....347

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular, manifiesta su desacuerdo con la votación que se propone para la designación de miembros de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia347

El señor **Fernández Martínez** realiza el llamamiento para efectuar la votación.....349

Tras la **votación**, resultan elegidos miembros de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia: don Rafael González Tovar y doña María Ángeles García Navarro.....350

El señor **Martínez Muñoz**, vuelve a intervenir para manifestar su discrepancia con los criterios seguidos en la votación.....350

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días. Por favor, vayan ocupando sus asientos.

Comenzamos el desarrollo de la sesión plenaria de hoy, día 8 de septiembre de 2015, con el primer punto del orden del día: [designación de miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia](#).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, corresponde designar a la Cámara a nueve miembros para cada legislatura entre personas de reconocido prestigio.

La Mesa ha reconocido las siguientes candidaturas, de las que va a dar cuenta el señor secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Candidatura conjunta presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Presentan la candidatura de las siguientes personas al Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia: doña Piedad Alarcón García, doña María Dolores Jara Andújar, don Fulgencio Madrid Conesa, don José María Marín Martínez, doña Rocío Zamora Medina y don José Carlos Losada Díaz.

Y la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que propone a las siguientes personas: don Pedro Ribera Barrachina, don Diego Avilés Correas y don Manuel González Sicilia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, ha de ser secreta y mediante papeletas.

Los diputados designarán o consignarán en cada papeleta una única candidatura o la dejarán en blanco, y el secretario primero será quien realizará el oportuno llamamiento de los señores diputados. Se hará, como siempre, por orden alfabético. Los miembros del Consejo de Gobierno votarán al final y por último lo hará la Mesa.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Consuelo Cano Hernández.
Don Jesús Cano Molina.
Doña Isabel María Casalduero Jódar.
Don Miguel Cascales Tarazona.
Don Domingo Coronado Romero.
Doña Patricia Fernández López.
Doña Yolanda Fernández Sánchez.
Doña María Ángeles García Navarro.
Doña María Giménez Casalduero.
Doña Inmaculada González Romero.
Don Rafael González Tovar.
Don Juan Guillamón Álvarez.
Don Antonio Guillamón Insa.
Don Javier Iniesta Alcázar.
Don Emilio Ivars Ferrer.
Don Francisco Jódar Alonso.
Don Miguel Ángel López Morell.
Don Joaquín López Pagán.

Doña Presentación López Piñero.
Doña Ascensión Ludeña López.
Don Alfonso Martínez Baños.
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.
Don Ángel Rafael Martínez Lorente.
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.
Doña Mónica Meroño Fernández.
Don Juan José Molina Gallardo.
Doña María Adoración Molina López.
Doña María Rosario Montero Rodríguez.
Don Jesús Navarro Jiménez.
Don Marcos Ortuño Soto.
Don Juan Pagán Sánchez.
Don Andrés Pedreño Cánovas.
Don Juan Luis Pedreño Molina.
Doña María Elena Ruiz Valderas.
Don Miguel Sánchez López.
Doña Isabel María Soler Hernández.
Don José Soria García.
Don Antonio Urbina Yeregui.
Don Óscar Urralburu Arza.

Miembros del Consejo de Gobierno:
Don Pedro Antonio Sánchez López.

Miembros de la Mesa:
Don Fernando López Miras.
Luis Francisco Fernández.
Don Domingo Segado Martínez.
Doña María López Montalbán.
Doña Rosa Peñalver Pérez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, finalizado el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor de la candidatura presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Partido de la Ciudadanía, veintidós; votos a favor de la candidatura presentada por el grupo parlamentario Popular, veintiuno. Por tanto, quedan elegidos miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia las siguientes personas: doña Piedad Alarcón García, María Dolores Jara Andújar, Fulgencio Madrid Conesa, José María Marín Martínez, Rocío Zamora Medina, José Carlos Losada Díaz, Pedro Ribera Barrachina, Diego Avilés Correas y Manuel González Sicilia.

Pasamos al segundo punto del orden del día: [designación de vocales del Consejo Social de la Universidad de Murcia](#).

De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, se va a proceder a la elección de los cuatro miembros que corresponde designar a la Cámara para el Consejo Social de la Universidad. Dos de los cuales se elegirán entre diputados regionales y dos de entre personalidades de reconocida competencia en el ámbito profesional o científico vinculadas a fundaciones, organismos científicos e investigadores, entidades financieras, culturales o colegios profesionales. A tal efecto, los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por un lado, y el grupo parlamentario Popular, por otro, han presentado las siguientes candidaturas, de las que dará lectura el secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Candidatura del grupo parlamentario Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Proponen para la designación para formar parte del Consejo Social de la Universidad de Murcia a don Emilio Ivars Ferrer, diputado de la Asamblea Regional; don Juan José Molina Gallardo, diputado de la Asamblea Regional, y doña María José Mira Navarro, personalidad de reconocida competencia en el ámbito profesional o científico, vinculada a fundaciones, organismos científicos e investigadores, entidades financieras, culturales y colegios profesionales.

Y candidatura propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. Designan entre sus miembros a los diputados regionales doña Inmaculada González Romero y don Francisco Jódar Alonso, y entre las personalidades de especial cualificación y relieve para la comunidad universitaria designan a doña Manuela Marín Gómez y don Juan Antonio Pedreño Frutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, las reglas aplicables a la votación son las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara. Por lo tanto, como se trata de nombramientos la votación será secreta y mediante papeletas. Los diputados consignarán en cada papeleta una única candidatura o la dejarán en blanco, y el secretario primero procede a hacer el oportuno llamamiento.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Procedemos al llamamiento.

Doña Consuelo Cano Hernández.

Don Jesús Cano Molina.

Doña Isabel María Casalduero Jódar.

Don Miguel Cascales Tarazona.

Don Domingo Coronado Romero.

Doña Patricia Fernández López.

Doña Yolanda Fernández Sánchez.

Doña María Ángeles García Navarro.

Doña María Giménez Casalduero.

Doña Inmaculada González Romero.

Don Rafael González Tovar.

Don Juan Guillamón Álvarez.

Don Antonio Guillamón Insa.

Don Javier Iniesta Alcázar.

Don Emilio Ivars Ferrer.

Don Francisco Jódar Alonso.

Don Miguel Ángel López Morell.

Don Joaquín López Pagán.

Doña Presentación López Piñero.

Doña Ascensión Ludeña López.

Don Alfonso Martínez Baños.

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Don Ángel Rafael Martínez Lorente.

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Doña Mónica Meroño Fernández.

Don Juan José Molina Gallardo.

Doña María Adoración Molina López.

Doña María Rosario Montero Rodríguez.

Don Jesús Navarro Jiménez.

Don Marcos Ortuño Soto.

Don Juan Pagán Sánchez.

Don Andrés Pedreño Cánovas.
Don Juan Luis Pedreño Molina.
Doña María Elena Ruiz Valderas.
Don Miguel Sánchez López.
Doña Isabel María Soler Hernández.
Don José Soria García.
Don Antonio Urbina Yeregui.
Don Oscar Urralburu Arza.

Miembros del Consejo de Gobierno:
Don Pedro Antonio Sánchez López.

Miembros de la Mesa:
Don Fernando López Miras.
Don Luis Francisco Fernández Martínez.
Doña María López Montalbán.
Don Domingo Segado Martínez.
Doña Rosa Peñalver Pérez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Realizado el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor de la candidatura presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos, Partido de la Ciudadanía, veintidós; votos a favor de la candidatura presentada por el grupo parlamentario Popular, veintiuno. Por lo tanto quedan designados vocales del Consejo Social de la Universidad de Murcia los siguientes diputados regionales: don Emilio Ivars Ferrer y don Juan José Molina Gallardo, y como personalidades de reconocida competencia en el ámbito profesional o científico, doña María José Mira Navarro, y se da la circunstancia de que hay dos personas que tienen empate a veintiún votos, que serían doña Manuela Marín y don Juan Antonio Pedreño.

Por tanto, según la normativa vigente, artículo 110, procede una nueva votación para elegir entre estas dos personas que están empatadas a votos, doña Manuela Marín o don Juan Antonio Pedreño. Los diputados y diputadas deberán efectuar una nueva votación en la que se pondrá uno de estos dos nombres para designar a esta personalidad.

Vamos a proceder por lo tanto a la votación, en la que cada diputado o diputada deberá poner un solo nombre para elegir a la personalidad de reconocida competencia en el ámbito profesional o científico de entre las dos personas que han empatado con veintiún votos. Estamos hablando de que las personas entre las que hay que elegir serían doña Manuela Marín o don Juan Antonio Pedreño.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Procedemos al llamamiento.
Doña Consuelo Cano Hernández.
Don Jesús Cano Molina.
Doña Isabel María Casalduero Jódar.
Don Miguel Cascales Tarazona.
Don Domingo Coronado Romero.
Doña María Patricia Fernández López.
Doña Yolanda Fernández Sánchez.
Doña María Ángeles García Navarro.
Doña María Giménez Casalduero.
Doña Inmaculada González Romero.
Don Rafael González Tovar.
Don Juan Guillamón Álvarez.

Don Antonio Guillamón Insa.
Don Javier Iniesta Alcázar.
Don Emilio Ivars Ferrer.
Don Francisco Jódar Alonso.
Don Miguel Ángel López Morell.
Don Joaquín López Pagán.
Doña Presentación López Piñero.
Doña Ascensión Ludeña López.
Don Alfonso Martínez Baños.
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.
Don Ángel Rafael Martínez Lorente.
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.
Doña Mónica Meroño Fernández.
Don Juan José Molina Gallardo.
Doña María Adoración Molina López.
Doña María Rosario Montero Rodríguez.
Don Jesús Navarro Jiménez.
Don Marcos Ortuño Soto.
Don Juan Pagán Sánchez.
Don Andrés Pedreño Cánovas.
Don Juan Luis Pedreño Molina.
Doña María Elena Ruiz Valderas.
Don Miguel Sánchez López.
Doña Isabel María Soler Hernández.
Don José Soria García.
Don Antonio Urbina Yeregui.
Don Óscar Urralburu Arza.

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Pedro Antonio Sánchez López.

Miembros de la Mesa:

Don Fernando López Miras.

Don Luis Francisco Fernández Martínez.

Don Domingo Segado Martínez.

Doña María López Montalbán.

Y Doña Rosa Peñalver Pérez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, realizado el escrutinio entre las dos personalidades de reconocida competencia en el ámbito profesional o científico, el resultado es el siguiente: siete votos en blanco, veintiséis votos don Juan Antonio Pedreño y diez votos doña Manuela Marín. Por lo tanto formará parte del Consejo Social de la Universidad de Murcia don Juan Antonio Pedreño.

Pasamos al tercer punto del orden del día: [designación de vocales del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena](#).

De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, se va a proceder a la elección de los cuatro miembros que corresponde designar a la Cámara en el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena. Dos de los cuales se elegirán entre diputados regionales y los otros dos de entre personalidades de reconocida competencia en el ámbito profesional o científico vinculadas a fundaciones u organismos científicos o investigadores, entidades financieras, culturales o colegios profesionales.

A tal efecto, los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por un lado, y grupo parlamentario Popular, por otro, han presentado las siguientes candidaturas de las que dará lectura el señor secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Candidatura conjunta de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Presentan al Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, como diputados, a doña Ascensión Ludeña López y doña María Giménez Casalduero, y como personalidad de reconocida competencia, a doña Teresa Rosique Rodríguez y don Andrés Álvarez de Cienfuegos Goicoechea.

Y candidatura del grupo parlamentario Popular. Presentan, como diputados regionales, a don Víctor Manuel Martínez-Carrasco Guzmán y doña Mónica Meroño Fernández, y como personalidades de especial cualificación y relieve, a doña Pilar Berlinches Acín y doña Juana Pérez Martínez.

Procedemos a los llamamientos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, las reglas aplicables a la votación son las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual la votación ha de ser secreta y mediante papeletas. Los diputados consignarán en cada papeleta una única candidatura o la dejarán en blanco.

El secretario realiza el llamamiento.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Consuelo Cano Hernández.

Don Jesús Cano Molina.

Doña Isabel María Casalduero Jódar.

Don Miguel Cascales Tarazona.

Don Domingo Coronado Romero.

Doña María Patricia Fernández López.

Doña Yolanda Fernández Sánchez.

Doña María Ángeles García Navarro.

Doña María Giménez Casalduero.

Doña Inmaculada González Romero.

Don Rafael González Tovar.

Don Juan Guillamón Álvarez.

Don Antonio Guillamón Insa.

Don Javier Iniesta Alcázar.

Don Emilio Ivars Ferrer.

Don Francisco Jódar Alonso.

Don Miguel Ángel López Morell.

Don Joaquín López Pagán.

Doña Presentación López Piñero.

Doña Ascensión Ludeña López.

Don Alfonso Martínez Baños.

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Don Ángel Rafael Martínez Lorente.

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Doña Mónica Meroño Fernández.

Don Juan José Molina Gallardo.

Doña María Adoración Molina López.

Doña María Rosario Montero Rodríguez.

Don Jesús Navarro Jiménez.
Don Marcos Ortuño Soto.
Don Juan Pagán Sánchez.
Don Andrés Pedreño Cánovas.
Don Juan Luis Pedreño Molina.
Doña María Elena Ruiz Valderas.
Don Miguel Sánchez López.
Doña Isabel María Soler Hernández.
Don José Soria García.
Don Antonio Urbina Yeregui.
Don Óscar Urralburu Arza.

Miembros del Gobierno:
Don Pedro Antonio Sánchez López.

Miembros de la Mesa:
Don Fernando López Miras.
Luis Francisco Fernández Martínez.
Don Domingo Segado Martínez.
Doña María López Montalbán.
Doña Rosa Peñalver Pérez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Realizado el escrutinio, votos a favor de la candidatura presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, veintidós; votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, veinte, y hay un voto nulo puesto que no corresponde a ninguna candidatura. Por tanto formarán parte del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena: doña Ascensión Ludeña López, doña María Giménez Casaldueiro, doña Teresa Rosique Rodríguez y don Andrés Álvarez de Cienfuegos Goicoechea.

Por último, pasamos al cuarto punto del orden del día: [designación de miembros de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia](#).

De conformidad con lo que dispone la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, corresponde elegir a la Asamblea Regional, con criterios de proporcionalidad, a tres miembros para formar parte de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia que no pertenezcan a ninguna comunidad universitaria. A tal efecto los grupos parlamentarios han presentado dos candidaturas, habiéndose admitido por la Mesa de la Cámara la candidatura IX-830, formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la que designan a don Rafael González Tovar y a doña María Ángeles García Navarro, y parcialmente la candidatura IX-1.095, formulada por el grupo parlamentario Popular, en la que designan a doña Isabel María Soler Hernández.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, al amparo del artículo 104.a) le solicito la palabra.

Este Grupo Parlamentario Popular no puede estar de acuerdo con la votación que se va a celebrar a continuación porque está incumpliendo la ley, ya lo manifestamos ayer en la Junta de Portavoces, y porque además este grupo parlamentario la única documentación que obra en su poder es la que habla de la candidatura que hoy se ha admitido, y la cual dice: no se ajusta al criterio de proporcionalidad que se ha considerado hasta ahora para este y cualquier otro órgano, en el que se han tenido que designar miembros atendiendo a la proporcionalidad de representación en la Cámara. Precisamente en el pleno de la Cámara de fecha 13 de julio de 2015 se ha seguido el anterior criterio de proporcio-

nalidad para la designación de los miembros del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia y del Consejo Asesor de 11as Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región. Atendiendo a los criterios de proporcionalidad que siempre, históricamente, esta Asamblea ha otorgado a la hora de decidir los miembros que tienen que representar los distintos órganos, este grupo parlamentario presentó la propuesta que encabezaba don Domingo Coronado y doña Isabel María Soler. No podemos aceptar que esa propuesta no sea aceptada hoy y no se vote, porque están cumpliendo una ilegalidad.

Este grupo parlamentario no ha recibido notificación alguna de que la propuesta que ha presentado incumple la ley y por tanto esa propuesta es plenamente válida para este grupo parlamentario -así, obraremos en consecuencia-, y en caso de no admitirse esa propuesta nos lo tendrían que haber notificado y tendríamos que haber vuelto a presentar una nueva propuesta ajustándose a esos nuevos criterios que hoy la Mesa ha empezado a aplicar en contra del histórico que se ha venido aplicando en esta Asamblea Regional.

Por tanto el Grupo Parlamentario Popular no puede aceptar el proceso de votación que se va a realizar a continuación y votará en consecuencia a la propuesta legalmente aceptada, tal como recogen los propios servicios de la Cámara.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Yo voy a dar la palabra a la señora...

Dado que forma parte del orden del día de este pleno la realización de la votación para la designación de los miembros de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, y oída la intervención del portavoz del Partido Popular con sus argumentos y que votarán en consecuencia, se va a proceder a la votación, entendiéndose que el Partido Popular votará según su criterio.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a proceder a la votación en todo caso y el Partido Popular votará...

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Quiero dejar constancia que el Grupo Parlamentario Popular ya anunció ayer, en la revisión del acuerdo que ha adoptado la Mesa, la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra el cambio del criterio a la hora de la aplicación de la ley. La ley se ha aplicado hoy de una manera distinta a como se ha aplicado en todos los años anteriores, e impugnará la votación que va a tener a continuación por considerarla una absoluta ilegalidad por no cumplir los trámites y las formas adecuadas, tal como viene reglado, y porque además la documentación que obra en nuestro poder atestigua que nuestra candidatura ha sido plenamente aceptada y cumplía con los criterios exigidos, y nadie nos ha comunicado lo contrario, siendo las 13 horas y 15 minutos del día del pleno en donde se va a celebrar la votación.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

Vamos a continuar con el pleno y el Partido Popular hará uso de todos los derechos que le asisten.

Las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, por lo tanto se hará en votación secreta y mediante papeletas. Los diputados consignarán en cada papeleta una única candidatura o la dejarán en blanco. Vamos a pasar a realizar el oportuno

llamamiento por parte del secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Procedemos al llamamiento.

Doña Consuelo Cano Hernández.

Don Jesús Cano Molina.

Doña Isabel María Casalduero Jódar.

Don Miguel Cascales Tarazona.

Don Domingo Coroinado Romero.

Doña Patricia Fernández López.

Doña Yolanda Fernández Sánchez.

Doña María Ángeles García Navarro.

Doña María Giménez Casalduero.

Doña Inmaculada González Romero.

Don Rafael González Tovar.

Don Juan Guillamón Álvarez.

Don Antonio Guillamón Insa.

Don Javier Iniesta Alcázar.

Don Emilio Ivars Ferrer.

Don Francisco Jódar Alonso.

Don Miguel Ángel López Morell.

Don Joaquín López Pagán.

Doña Presentación López Piñero.

Doña Ascensión Ludeña López.

Don Alfonso Martínez Baños.

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Don Ángel Rafael Martínez Lorente.

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Doña Mónica Meroño Fernández.

Don Juan José Molina Gallardo.

Doña María Adoración Molina López.

Doña María Rosario Montero Rodríguez.

Don Jesús Navarro Jiménez.

Don Marcos Ortuño Soto.

Don Juan Pagán Sánchez.

Don Andrés Pedreño Cánovas.

Don Juan Luis Pedreño Molina.

Doña María Elena Ruiz Valderas.

Don Miguel Sánchez López.

Doña Isabel María Soler Hernández.

Don José Soria García.

Don Antonio Urbina Yeregui.

Don Óscar Urralburu Arza.

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Pedro Antonio Sánchez López.

Miembros de la Mesa:

Don Fernando López Miras.

Luis Francisco Fernández Martínez.

Don Domingo Segado Martínez.

Doña María López Montalbán.
Y doña Rosa Peñalver Pérez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a ver, votos a favor de la candidatura presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, veintidós. Votos nulos, veinte.

Oídos los servicios de la Cámara, como la candidatura presentada por el Partido Popular lleva dos candidatos, cuando no estaba admitida en su totalidad, dado que a partir de la aplicación del coeficiente de proporcionalidad que se aprobó ayer por la Junta de Portavoces correspondía un solo nombre -insisto, oídos los servicios de la Cámara-, se consideran nulos el resto de votos, veinte votos.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, al amparo del artículo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por tanto formarían parte de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia: don Rafael González Tovar y doña María Ángeles García Navarro, y podría, a propuesta del grupo correspondiente, procederse en su momento al nombramiento de un tercer miembro, cuando esa propuesta se produzca.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, si me da la palabra.

El Grupo Parlamentario Popular, como ya ha manifestado anteriormente, está en contra y quiere manifestar que se está adoptando una resolución a sabiendas de que es injusta. Se está adoptando por parte de la Mesa una resolución a sabiendas de que es injusta. Así lo han manifestado nuestros dos integrantes de la Mesa en la Mesa que se ha celebrado anteriormente. Este grupo parlamentario no tiene conocimiento de que la candidatura que ha presentado es una candidatura que no es válida para la votación de hoy, así, ha votado en consecuencia y por tanto lo que solicita es que esos dos miembros son plenamente válidos para integrar la Comisión Interuniversitaria.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. La Mesa ha escuchado la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.